



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio diez (10) de dos
mil veintitrés (2023). Rad. 2022/259

Se deniega la petición que formula la señora COTTY
MORALES CAAMAÑO a través del escrito enviado el 4 de julio de 2023,
por cuanto la demanda fue rechazada mediante proveído del 11 de
febrero del año anterior.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16ae7578ac700d354455086e91a971fd765eaccb658b255dbc4d520d97dd7e53**

Documento generado en 10/07/2023 01:44:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>